



COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



I LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS RESPECTO DE A LA GALARDONADA A SER CONDECORADA CON LA MEDALLA AL MÉRITO POR LA DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS 2020.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA

P R E S E N T E:

P R E Á M B U L O

Que el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción LII de la Ley Orgánica y 368, 369, 370 fracciones I, II, III inciso ñ), IV y V, 371 fracción XIII, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, es competente para otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.

Al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO- Que la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas, será otorgada a quienes por su trayectoria y actos destacados hayan asistido, apoyado, socorrido o favorecido a las personas en calidad de víctimas directas, indirectas o potenciales.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de julio del 2020, se llevó a cabo la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, en la que se efectuó el análisis, discusión y aprobación del Acuerdo de la Comisión por el cual se aprobó la convocatoria y las bases del proceso de presentación de candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



TERCERO.- Con fecha 24 de julio fue publicada en dos diarios de circulación nacional (El Universal y El Sol de México), la convocatoria y las bases del proceso de presentación de candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en la Base Tercera y Cuarta de la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020, la recepción de propuestas de las y los candidatos para ser merecedores a la medalla, dio inicio el día 03 de agosto y concluyó el día 18 de septiembre de 2020, vía electrónica.

QUINTO.- Que con fecha 23 de septiembre de 2020, la Comisión de Atención Especial a Víctimas, llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria en la cual se aprobó el Acuerdo para la Ampliación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Presentación de Candidatas y Candidatos a Recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020.

SEXTO.- Durante ambos periodos de recepción de documentos fueron ingresados un total de un expediente correspondiente a una mujer; que a continuación se describe:

- **Nombre del candidato.** KARLA DE LA CUESTA SORIA
- **Formación académica.** LIC. EN DERECHO
- **Actividad profesional actual.** COMUNICADORA Y ACTIVISTA
- **Principales actividades a lo largo de su trayectoria.** PRESENTADORA EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONFERENCISTA Y ACTIVISTA.
- **Principales logros en materia de compromiso social con la comunidad.** LLEVAR UN MENSAJE DE MANERA NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS MAS IMPORTANTES DERECHOS HUMANOS: LIBERTAD Y DIGNIDAD. EL RESPALDO PERMANENTE A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES y ADULTAS SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS, LA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LEYES QUE BENEFICIEN A LAS VÍCTIMAS EN SU DEVASTADOR PROCESO DE ENFRENTAR A LOS VICTIMARIOS, LA INCESANTE PRESENCIA A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y MEDIOS PARA BUSCAR LA MAYOR Y MAS PODEROSA ARMA PARA ACABAR CON LA IMPUNIDAD: ROMPER EL SILENCIO, HOY ARROPADAS POR UNA SOCIEDAD SENSIBLE Y RESPETUOSA

SÉPTIMO.- Que con fecha 25 de noviembre de 2020 y mediante oficio CCDMX/IL/CAEV/133/2020 se turnó para su análisis de los integrantes copia del expediente del candidato a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.

OCTAVO.- Que con fecha 30 de noviembre de 2020, las y los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas se reunieron vía remota a efecto de llevar a cabo la dictaminación del presente proceso de condecoración.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 fracción LII de la Ley Orgánica y 368, 369, 370 fracciones I, II, III inciso ñ), IV y V, 371 fracción XIII, 372, 373, 374, 375, 376 y 451 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, es competente para otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas.

SEGUNDO.- Que es atribución de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas así como someter a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México para su aprobación el dictamen correspondiente que contenga la elección de aquellos a quienes se les otorgará la medalla respectiva.

TERCERO.- Que las y los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocieron y estudiaron la propuesta de la candidata para recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020, tomando como parámetros los siguientes criterios:

- Defensa de las víctimas del delito.



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



- Acciones en defensa de las víctimas del delito.
- Promoción de los derechos de las víctimas del delito.
- Trayectoria en Defensa de las víctimas del delito.

CUARTO.- Que la Comisión dictaminadora acuerda que a los galardonados que se encuentren incapacitados para recibir la medalla se les hará entrega a sus familiares de manera pública el diploma y la presea correspondiente.

QUINTO.- Que los Diputados integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos y a la evaluación respectiva de los mismos acuerdan que es merecedora de recibir la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2020 un sola persona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Atención Especial a Víctimas:

RESUELVE

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, otorga la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas a la siguiente galardonada:

- KARLA DE LA CUESTA SORIA

SEGUNDO.- Cítese a la premiada por la Comisión de Atención Especial a Víctimas a través de la Junta de Coordinación Política para que asista a la Sesión Solemne que tendrá verificativo en el día y hora que la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso establezca.

TERCERO.- Túrnese a la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso para que sea fijada la fecha de la sesión solemne y se realicen los trámites administrativos conducentes. .



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



Dado en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a los treinta días de noviembre de dos mil veinte, firmando para constancia la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL PRESIDENTE	DocuSigned by: <i>Dip. José Emmanuel Vargas Bernal</i> 22D955A408A14E2...		
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO VICEPRESIDENTE			
LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ SECRETARIA	DocuSigned by: <i>Leticia Estrada Hernández</i> BFAD0563BC1F49F...		
LETICIA ESTHER VARELA MARTINEZ INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Leticia Esther Varela Martínez</i> 68E92091DFA843C...		
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>José Luis Rodríguez Díaz de León</i> 82A97243BAB5448...		
EVELYN PARRA ÁLVAREZ INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Evelyn Parra Álvarez</i> 2F072B835D7449D...		



COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS



I LEGISLATURA

ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Ana Cristina Hernández Trejo</i> 066E2DDD6D4B4D5...		
---	---	--	--

SUSCRIBEN	
DIPUTADO (A)	FIRMA
JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL PRESIDENTE	DocuSigned by: <i>Dip. José Emmanuel Vargas Bernal</i> 22D955A408A14E2...
HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO VICEPRESIDENTE	
LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ SECRETARIA	DocuSigned by: <i>Leticia Estrada Hernández</i> BFAD0563BC1F49F...
LETICIA ESTHER VARELA MARTINEZ INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Leticia Esther Varela Martínez</i> 68E92091DEA843C...
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>José Luis Rodríguez Díaz de León</i> 82A97243BAB5448...
EVELYN PARRA ÁLVAREZ INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Evelyn Parra Alvarez</i> 2E072B835D7449D...
ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE	DocuSigned by: <i>Ana Cristina Hernández Trejo</i> 066E2DDD6D4B4D5...

Firma para constancia la Diputada Leticia Estrada Hernández, Secretaria de la Comisión de Atención Especial a Víctimas.